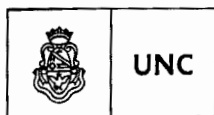




FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Universidad
Nacional
de Córdoba



EXP-UNC:0028348/2018

Córdoba, **02 JUL 2018**

VISTO:

La nota presentada por la Dirección de la carrera de Doctorado en Ciencias Económicas de esta Facultad, por la que solicita rectificar la Resolución Decanal N° 621/2018;

Y CONSIDERANDO:

Que en la misma se consignó erróneamente la denominación del Tribunal que evaluará la Tesis de la Mgtr. Cecilia Ficco, en cumplimiento de lo establecido por el artículo 12 de la Ordenanza HCD N° 459, siendo pertinente la modificación del artículo 2° de la Resolución Decanal de referencia; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Rectificar el artículo 2° de la Resolución Decanal N° 621/2018, que quedará redactado de la siguiente forma:

Art. 2°.- Constituir el Tribunal de Tesis encargado de juzgar el trabajo de Tesis de la Mgtr. Cecilia Ficco, titulado "La relevancia valorativa de los activos intangibles y del capital intelectual en el mercado de capitales argentino", con los siguientes Profesores:

Dra. Leticia Tolosa (UNC)

Dr. Fernando García (UNC)

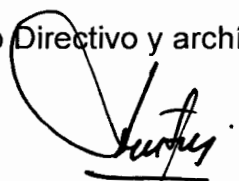
Dra. Mariana Funes (UNC)

Dr. Joaquín Antonio Pacheco Bonrostro (Universidad de Burgos)

Dra. Alicia Santidrián Arroyo (Universidad de Burgos)

Art. 2°.- Comuníquese, dése cuenta al H. Consejo Directivo y archívese.


C^o FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

IV

679